

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32006 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número siete de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso consecutivo 332/2017 se dictó un auto de ocho de julio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de María Francisca Flores Rufián con Numero de identificación fiscal 33966990S,

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190042132-1